

Lima, 24 de Febrero de 2022

Señores

RUC N°

Att: Sr. Luis G. Bernaldo Zavala, Supervisor de Compras y Logística

Obra

Ref: Cotización EMR según RG N° 00752-2022 SUCAMEC-GEPP

De nuestra consideración:

Nos es grato saludarlos, y transmitirles nuestro agradecimiento por vuestro interés en los productos y/o servicios que FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C. (en adelante "FAMESA"), ofrece a vuestra representada (en adelante el "Cliente"), mediante la presente Oferta.

Nuestra Oferta incluye la PROPUESTA ECONÓMICA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, mismo que contiene los precios unitarios y totales ofertados/solicitados en esta cotización; así mismo incluye el Anexo 1 (DETALLE TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA), tanto la Propuesta Económica como el Anexo 1, son parte integrante de esta Oferta y se constituirán en un acuerdo vinculante entre las partes, una vez aceptada la Oferta por parte del Cliente.

Famesa es una compañía peruana con más de 68 años de presencia en la industria y con experiencia en la realización de servicios asociados, líder en el desarrollo, fabricación y comercialización de explosivos, accesorios y agentes de voladura de uso civil para minería, obras civiles e infraestructura; con presencia en los cinco continentes.

Conoce más a Famesa Explosivos

<http://www.famesa.com.pe/quienes-somos/>

Nuestros productos

<http://www.famesa.com.pe/productos/>

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad.

Cordialmente,

FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C.**Vito Manzano Leiva**

Key Account Executive – Canal Obras Civiles

 gmanzano@famesa.com.pe +51 987 164 870

ANEXO 1

PROPUESTA ECONÓMICA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

DESCRIPCION PRODUCTO	Unidad de Medida (UM)	Cantidad UE por Despacho	Unidad de Embalaje (UE)	Cantidad Solicitada	PRECIO UNITARIO EXW S/.	PRECIO TOTAL S/.
EXPLOSIVOS						
SUPERFAM DOS (25 Kg)	KGR	300	SCO		4,01	
EMULNOR 5000 2" x 12"	KGR	618	CJA		14,02	
EMULNOR 3000 1" x 8"	KGR	30	CJA		12,73	
CORDON DETONANTE 5P	MTL	18	CJA		1,00	
ACCESORIOS						
FANEL MS 7.0 m Nº 016 - 1.1B	PZA	72	CJA		8,39	
RTDO FANEL 017 MS	PZA	98	CJA		11,48	
RTDO FANEL 035 MS	PZA	8	CJA		11,48	
RTDO FANEL 042 MS	PZA	4	CJA		11,48	
RTDO FANEL 065 MS	PZA	4	CJA		11,48	
CARMEX 2.40 m	PZA	2	CJA		4,08	

Precio Total EXW (soles)	
IGV (18%)	
Precio de Venta Total (soles)	

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA¹

1. Vigencia de Precios:

Quince (15) días y de acuerdo a los términos indicados en el Anexo 2 – numeral 1.

2. Precios Unitarios EXW:

Los precios indicados son a firme al momento de la cotización y serán aplicados solo para el volumen de productos que se están cotizando. FAMESA por el momento no puede recibir órdenes abiertas con un precio fijo, dado la alta volatilidad de las materias primas necesarias para la fabricación de todos nuestros productos.

¹ En el Anexo 2, se indican los detalles de estos términos y condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA¹

3. Revisión y Reajuste de Precios:	En virtud de lo indicado en el punto anterior: los precios, por lo tanto, serán revisados y reajustados –de ser necesario– para cada nuevo despacho que se realice, esto se aplicará a todos los EMR ² , lo que incluye a los explosivos y accesorios de voladura, y de acuerdo a lo especificado en el Anexo 2 – numeral 1.
4. Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América (USD).
5. Oportunidad y Forma de Pago:	Factura al contado y según Anexo 2 – numeral 2.
6. Impuesto:	18% IGV, no incluidos en los precios ofertados
7. Plazo de Entrega:	Veintiún (21) días hábiles, contados a partir de la colocación de la orden de compra. El plazo de entrega podría ser optimizado en base a la disponibilidad de recursos y demanda de pedidos al momento de recibir la orden de compra.
8. Despacho y Lote optimo:	Los indicados por cada ítem; cualquier variación de los lotes óptimos traerá consigo un cambio en el flete unitario, mas no en el precio ex - Fábrica
9. Lugar de entrega:	Ex fabrica en polvorín Chancay o La Joya Famesa y según los términos indicados en el Anexo 2 – numeral 6.1 y 6.2

² EMR = Explosivos y Materiales Relacionados

ANEXO 2

DETALLE TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. VIGENCIA DE LOS PRECIOS

1.1. Los precios podrán ser objeto de revisión y modificación previo acuerdo entre las partes, en caso de presentarse alguna variación de al menos tres (03) por ciento en los precios de los insumos, fletes, custodia policial y de cualquier otro aspecto que guarde relación con los productos y/o servicios, y/o de presentarse un motivo de fuerza mayor antes del plazo establecido.

1.2. Debe entenderse que las variables anteriores son enunciativas mas no limitativas, y que son aquellas que FAMESA no tiene control.

1.3. Los precios ofertados en la presente cotización serán dejados sin efecto, si el Cliente desea hacer algún cambio en las especificaciones técnicas, el embalaje del producto y/o en el alcance de los servicios.

2. OPORTUNIDAD Y FORMA DE PAGO

2.1. Periodo de facturación según lo indicado en la oferta económica.

2.2. Factura a cancelar en Dólares Americanos o en Soles al tipo de cambio venta del día de pago, e indicado por la SUNATⁱ; mediante transferencia bancaria y/o depósito en la cuenta recaudadora en Dólares Americanos del Banco de Crédito No. 191- 0647428-1-85, y/o cheque girado a favor de FAMESA. No serán aceptado pagos en efectivo a través de ningún medio.

2.3. Aquellos pagos que no sean cancelados en la fecha de vencimiento generarán una mora a una tasa de interés moratorio efectivo mensual de uno por ciento (1%) hasta su pago, a menos que FAMESA determine lo contrario.

2.4. FAMESA se reservará el derecho a suspender la línea de crédito, suspender la producción de los despachos pendientes, suspender los despachos programados, suspender la asistencia técnica, suspender los servicios prestados o poner término al contrato, en las siguientes condiciones:

- 2.4.1. Si el Cliente no pagase alguna obligación en la fecha de vencimiento.
- 2.4.2. Si existieran indicios o fundamentos razonables para estimar, a criterio de FAMESA, que existe incertidumbre o riesgo de que el Cliente pueda cumplir con sus obligaciones.

2.5. Así mismo, FAMESA podrá solicitar el pago anticipado total o parcial a través de los medios indicados anteriormente, hasta que la situación financiera del Cliente –a criterio de FAMESA– le permita tener capacidad de pago.

3. IMPUESTO

3.1. Los precios unitarios no incluyen el impuesto general a las ventas, ni ningún impuesto relacionado a comercialización de productos, prestación de servicios o algún tipo de actividad comercial.

4. PLAZO DE ENTREGA

4.1. Para productos estándar Según el plazo indicado en la oferta económica y después de colocada la orden de compra.

4.2. Para productos a medida y prestación de servicios, en coordinación con FAMESA.

4.3. FAMESA invertirá esfuerzos en que estos tiempos sean menores a los indicados, mas no estará obligada suministrar en menores tiempos a este.

4.4. El plazo de entrega está sujeto a la cantidad solicitada y al alcance de los servicios.

5. DESPACHO Y LOTES ÓPTIMOS

5.1. El material explosivo se atenderá mediante entregas totales o parciales, respetando los lotes óptimos de despacho establecidos.

5.2. Se despachará de acuerdo al programa de atención acordado con el Cliente.

5.3. Como se indica en el presente documento, para las cotizaciones de productos entregados en los polvorines del Cliente, cualquier variación de los lotes óptimos traerá consigo un cambio en el flete unitario, mas no en el precio ex - Fábrica.

6. LUGAR DE ENTREGA

6.1. Los productos, ex – Fábrica en las instalaciones de nuestros polvorines de Salaverry, Puente Piedra, Chancay y La Joya.

6.2. Para el traslado del material explosivo desde nuestras instalaciones a las instalaciones del Cliente, FAMESA por encargo, a pedido y bajo responsabilidad del Cliente, podrá contratar los servicios de una empresa de transportes debidamente autorizada para el traslado del material explosivo, así como custodia policial y materiales auxiliares para el traslado si es que fuese el caso.

6.3. Los servicios de acuerdo al alcance determinado en la oferta técnico económica.

6.4. El Cliente deberá contar con todos los documentos legales –vigentes a la fecha de despacho– que autoricen el tránsito de explosivos y materiales relacionados según la SUCAMECⁱⁱ, y los documentos que FAMESA exige para el ingreso a sus instalaciones.

6.5. Así mismo, para obtener los requisitos mínimos de ingreso a nuestras instalaciones, coordinar con la persona de contacto del presente documento. El no contar con algún requisito descrito anteriormente será causal de cancelación del despacho, y podrá devengar en un sobre costo que será asumido por el Cliente en favor de FAMESA.

6.6. El Cliente deberá pagar mediante los mecanismos descritos en plazo y forma de pago a FAMESA, máximo a los treinta (30) días de generados los sobre costos descritos anteriormente.

7. RECEPCIÓN

7.1. El Cliente podrá examinar los productos, bajo los mecanismos que considere convenientes, para verificar si cumplen con las especificaciones técnicas o han sufrido algún daño o deterioro dentro de los siete (07) días hábiles posteriores a su entrega.

7.2. Todo reclamo por dichos conceptos deberá entenderse por renunciado pasado este periodo, a menos que se informe por vía escrita de tal hecho a las personas de contacto de este documento. La falta de tal notificación por escrito se entenderá como renuncia a todo reclamo.

8. GARANTÍA Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

8.1. FAMESA declara que todos sus productos cumplen con las especificaciones técnicas y legales vigentes a la fecha de su manufactura, por lo cual otorga garantía formal respecto de ellos.

8.2. Para obtener las especificaciones técnicas, vigencias de productos y/o cualquier otro documento relacionado al suministro de productos de este documento, coordinar con la persona de contacto del presente documento.

8.3. En virtud de lo descrito anteriormente, FAMESA no es responsable por daños indirectos o condiciones imprevistas que estén fuera de la garantía.

8.4. El Cliente en calidad de titular de la Autorización de Adquisición y Uso de Explosivos y Materiales Relacionados otorgada por la SUCAMEC, es responsable por el título y pérdida del material explosivo que se encuentra en tránsito hacia el polvorín del Cliente. Por ello, la responsabilidad total por la pérdida, robo, deterioro o cualquier evento respecto a los productos, pasa a ser responsabilidad del Cliente.

8.5. Asimismo, el Cliente es responsable de verificar si los productos son aquellos que requiere para el uso que haya determinado.

8.6. El Cliente declara que conoce los productos y que es responsable por el uso y manipulación que le dé conforme a las especificaciones técnicas y normas legales vigentes, entre ellas, respetando todas las reglas y directrices que conciernen a la seguridad y salud de las personas, a la protección del medio ambiente, a la responsabilidad social y respeto a la sociedad en general. Por ello, reconoce que mantiene y mantendrá indemne a FAMESA de cualquier queja, reclamo, demanda, denuncia y acción similar que pudieran formular propios y/o terceros por todo concepto.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. El Cliente declara y acepta que FAMESA es el titular exclusivo de la propiedad intelectual de los productos, y le asisten todos los derechos que las normas legales vigentes reconocen.

9.2. Por lo anterior, el Cliente reconoce que no tiene o ha adquirido ningún derecho o interés, en virtud del presente documento, respecto de la propiedad intelectual de los productos y servicios, incluyendo a los recursos necesarios para el suministro de productos y la prestación de servicios, incluso si estos han sido desarrollados en las instalaciones o por necesidades del Cliente, por lo tanto, el Cliente no reclamará haber adquirido derecho, propiedad o interés alguno sobre la propiedad intelectual de los productos.

9.3. El Cliente se obliga a no usar ningún nombre, marca, título o expresión que se asemeje a las marcas, lemas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, etc., que sean propiedad de FAMESA, salvo que exista previo consentimiento o aprobación, expreso y por escrito de FAMESA.

9.4. Además, el Cliente se obliga a no apropiarse, ni publicar, ni registrar la información, documentación, datos cualesquiera que fueran y que hayan sido otorgado por FAMESA para el abastecimiento de los productos cotizados ni los servicios prestados, por lo que reconoce que dicha información de derecho de autor son propiedad de FAMESA.

10. COSTOS ADICIONALES

10.1. Los precios y condiciones contenidos en esta oferta están sujetos a que se realice un suministro en condiciones normales o regulares de la operación. En consecuencia, ante cualquier demora o suspensión del suministro a causa de caso fortuito o fuerza mayor, ajeno a la responsabilidad de FAMESA, no le será atribuible.

10.2. El Cliente declara que FAMESA prestará los servicios en el alcance determinado en este documento, por lo que cualquier actividad que no se encuentre en el alcance de los servicios cotizados podrá ser motivo de negativa de trabajo de FAMESA, y deberá ser cotizado por separado.

10.3. El Cliente reconoce a favor de FAMESA, el precio de las sobre estadías que se le generen, así como los costos fijos o variables, penalidades o multas y pagos adicionales; así como el daño emergente y lucro cesante a que haya lugar, en casos que el suministro demore o se suspenda, por causa ajena a la voluntad de FAMESA.

10.4. Por lo expresado en el numeral anterior, el Cliente deberá pagar mediante los mecanismos descritos en plazo y forma de pago a FAMESA máximo a los treinta (30) días de generados los sobre costos descritos anteriormente.

10.5. Asimismo, los productos vendidos por FAMESA que no sean recogidos hasta en un plazo de quince (15) días calendario posteriores a la fecha de entrega, pasarán a libre disposición de FAMESA, quién podrá (a) comercializarlos con otros Clientes o (b) destruirlos, a razón de su

naturaleza y condición; en cualquiera de los casos, el Cliente será responsable de los costos y plazos que pudieran devengarse. El Cliente deberá pagar mediante los mecanismos descritos en plazo y forma de pago a FAMESA máximo a los treinta (30) días de generados los sobre costos.

11. DEVOLUCIONES

11.1. En caso de devolución de productos, ajena a responsabilidad de FAMESA todos los costos serán asumidos por el Cliente, los que deberá pagar mediante los mecanismos descritos en plazo y forma de pago a FAMESA máximo a los treinta (30) días de generados los sobre costos.

11.2. De corresponder, los productos deberán ser devueltos a FAMESA en los empaques y/o contenedores respetando las mismas condiciones en las que fueron entregados y cumpliendo con la legislación vigente. En caso lo anterior no sea cumplido, FAMESA se reserva el derecho a recibir la devolución, y a poseer alguna obligación sobre estos productos.

12. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

12.1. FAMESA y el Cliente quedarán liberadas parcial o totalmente de sus obligaciones, según sea el caso, en caso de sobrevenir un caso fortuito o de fuerza mayor, considerándose a estos, a aquellos hechos o actos no imputables, consistentes en un evento extraordinario e imprevisible que impida a una de las partes el cumplimiento parcial, total y/u oportuno de sus obligaciones. Estos eventos pueden ser, de forma enunciativa mas no limitativa, huelgas, conmociones, subversión, fenómenos de la naturaleza, interrupción de las vías de acceso, restricciones a las importaciones de los insumos necesarios para realizar el suministro y/o los servicios.

13. ANTICORRUPCIÓN E INTEGRIDAD

13.1. El Cliente declara, garantiza y acuerda que no ha realizado o realizará cualquier conducta que pudiera ser considerada una violación o un incumplimiento de cualquier ley, norma, reglamento o decreto, nacional o internacional, aplicable a FAMESA, relacionado con el comportamiento ético y las prácticas de anti corrupción, tales como, pero sin limitarse a: la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) y el United Kingdom Bribery Act (UKBA).

13.2. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que todos los fondos y/o valores que emplee para cumplir con el pago de los productos y servicios que le provea FAMESA son propios y provienen de actividades lícitas.

14. TRÁMITES

14.1. FAMESA pone a disposición del Cliente su experiencia en la consulta sobre procedimientos ante las autoridades administrativas competentes, para la obtención de las autorizaciones, licencias y permisos requeridos para el uso, almacenamiento y traslado de material explosivos.

15. RESERVA DE LA INFORMACIÓN

15.1. El Cliente se compromete a mantener en reserva toda información que pueda o deba conocer mientras dure el desarrollo del acuerdo comercial. Dicha información es considerada como materia confidencial por FAMESA y no podrá ser revelada en su totalidad, ni en parte, ante terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. El Cliente debe mantener en reserva, incluso, la existencia de este documento.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El envío de una orden de compra, orden de servicio y/o la firma de un contrato se entiende como la aceptación de todas las condiciones comerciales descritas anteriormente.

ⁱ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

ⁱⁱ Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil